

INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS (INASE)

AUTORIZACION DE PUBLICACION N° 25/08

Por la presente se autoriza la publicación del aviso cuyo texto se adjunta, referente a la Solicitud de Propiedad del cultivar de *Olea europaea* I 15, la que deberá realizarse de acuerdo con lo establecido en el artículo 40° del Decreto 438/04 de fecha 16 de diciembre de 2004, en el Diario Oficial y en dos diarios de circulación nacional.

La tramitación y el costo de las publicaciones serán de cargo del interesado, CLARKE, MODET & CO. URUGUAY S.R.L.

Entregado el 6 de febrero de 2025, para la presentación en cada uno de los diarios donde el interesado realice la publicación autorizada.

A handwritten signature in blue ink, appearing to be "F. Boschi".

Ing. Agr. M.Sc. Federico Boschi
Evaluación y Registro de Cultivares
INASE

INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS (INASE)
REGISTRO DE PROPIEDAD DE CULTIVARES

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Semillas N° 16.811 de fecha 28 de febrero de 1997, en su redacción dada por la Ley N° 18.467 de fecha 27 de febrero de 2009 y en el artículo 40° del Decreto 438/04 de fecha 16 de diciembre de 2004, el Instituto Nacional de Semillas publica el siguiente resumen de la solicitud de inscripción en el Registro de Propiedad de Cultivares:

Solicitante: **CLARKE, MODET & CO. URUGUAY S.R.L.**

Ingeniero Agrónomo Patrocinador: **Rodolfo Matías Fonseca Platero**

Solicitud:

Especie: *Olea europaea*

Nombre propuesto: **I 15**

Obtendor/Titular de los Derechos: **Todolivo S.L.**

Origen: España

Por más información solicitarla en: rpc@inase.uy

Texto de acuerdo con Autorización de Publicación N° 25/08

(no publicar)



Firma y Sello

Ing. Agr. M.Sc. Federico Boschi
Evaluación y Registro de Cultivares
INASE